

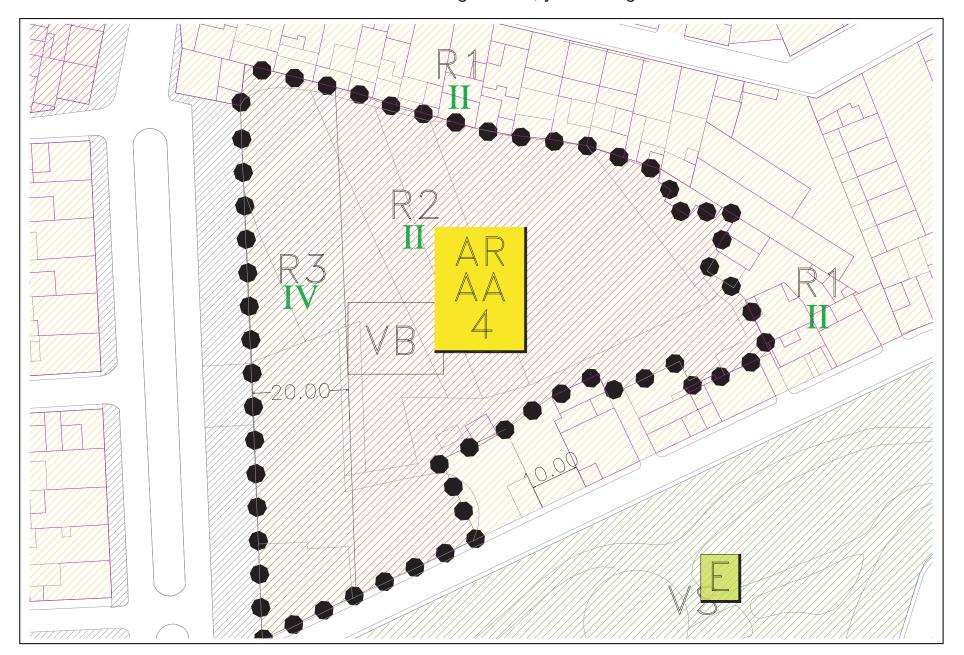
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AA-4

Ámbito de Actuación -4 AVENIDA DE LA ZARCILLA I

Situación: Se localiza dando frente a la Ronda de Legionarios, y calle Nogal.



OBJETIVOS

PROPUESTA DE LA ORDENACIÓN

- El objeto de la Ordenación es la configuración de una manzana residencial, localizada en la Avenida de la Zarcilla y la calle Nogal.
- Se deberá obtener un espacio libre de uso público con un mínimo de 1.239 m².
- La ordenación podrá destinar parte del frente de la Avenida de la Zarcilla a edificación de cuatro plantas de altura.
- Se dispondrá de una plaza de aparcamiento por vivienda.

CONDICIONES DE ORDENACION

Superficie.- 6.961,62 m²

Superficies

Residencial R2.Residencial R3.Verde Básico.Aparcamiento.
2.230,31 m²
1.671,45 m²
1.239,00 m²
434,63 m²

Edificabilidades

Residencial R2. 1.280,13 m². Residencial R3. 5.673,93 m²

Número de viviendas: 51 viviendas.

Aprovechamientos

Coeficiente de ponderación: R3:1 ; R2: 1,43

Objetivo

Residencial R2.- 1.820,28 m² Residencial R3.- 5.673,98 m²

Medio 1,077 m²/m² Subjetivo 6.134,81 m² 10% Apro.: 681,64 m² (*) Ordenanza: R2 y R3.

Sistema de Actuación: Compensación. Segundo Cuatrienio. Prioridad Baja

Usos

Uso Global: Residencial

Usos compatibles: Comercial y terciario.

(*) sin contar el exceso del convenio

PLANO DE SITUACIÓN

